

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 15668** *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

**ANEXO  
MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA  
I. BALANCE  
EJERCICIO: 2019**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>14.817.916,32</b>	<b>15.329.420,61</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>40.248.210,52</b>	<b>41.929.056,10</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>1.338.555,84</b>	<b>1.413.900,12</b>	10	<b>I. Patrimonio aportado</b>		<b>40.248.210,52</b>	<b>41.929.056,10</b>
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	1. Reservas	21	30.372.021,67	32.397.461,04
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		785.074,40	757.791,89	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores		10.513.353,40	14.875.415,02
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		553.481,44	656.108,43	129	3. Resultados de ejercicio		-637.164,55	-5.343.817,96
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>			
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	<b>II. Inmovilizado material</b>	5	<b>13.158.631,57</b>	<b>13.522.122,21</b>	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.097.941,73	2.097.941,73	14	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.610.731,85	3.610.731,85		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>39.003,72</b>	<b>36.637,35</b>
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		7.490.079,77	7.813.448,63	170, 171, 172, 173, 178, 18	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>39.003,72</b>	<b>36.637,35</b>
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	2. Deudas con entidades de crédito			
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>					4. Otras deudas			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>27.586.831,99</b>	<b>24.797.505,22</b>
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>8.775.896,69</b>	<b>5.477.110,30</b>
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				520, 527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>115.242,70</b>	<b>153.820,38</b>
240, 243, (2933)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	2. Deudas con entidades de crédito			
248 (2938)	4. Otras inversiones					4. Otras deudas			
250 (2859) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>144.399,79</b>	<b>166.908,97</b>		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio	9	96.652,84	119.161,52		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>18.695.692,60</b>	<b>19.166.574,54</b>
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		47.747,15	47.747,15	4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		240.764,37	22.806,78
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras				475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		18.053.106,24	18.597.228,85
	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		<b>176.329,12</b>	<b>226.489,31</b>	482, 486, 487	3. Administraciones públicas		401.821,99	576.738,91
38 (398)	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>53.056.129,91</b>	<b>51.433.680,06</b>		<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
30 (390)	<b>I. Existencias</b>		<b>223.294,52</b>	<b>211.387,16</b>					
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		40.754,84	41.782,98					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		113.926,61	104.823,88					
	3. Otros aprovisionamientos		66.613,07	64.780,30					
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>45.628.852,64</b>	<b>48.512.741,10</b>					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		1.629.845,73	6.156.369,34					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		43.925.517,43	42.356.371,76					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		73.489,48						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	9	<b>91.665,52</b>	<b>1.231.119,42</b>					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		31.796,39	1.182.539,62					
545, 546, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		59.869,13	48.579,80					
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>7.112.317,23</b>	<b>1.478.432,38</b>					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>7.112.317,23</b>	<b>1.478.432,38</b>					
556, 570, 571, 573, 575	1. Otros activos líquidos equivalentes								
	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>		<b>67.874.046,23</b>	<b>66.763.100,67</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>67.874.046,23</b>	<b>66.763.100,67</b>

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		141.212.733,29	134.948.706,98
7200, 7210	a) Régimen general		38.459.699,09	39.712.577,81
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		6.735.995,36	11.848.034,46
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		22.261,72	18.509,52
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			387,76
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		95.994.777,12	83.369.197,43
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		2.083.808,22	1.789.178,29
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		7.095.694,00	7.758.492,51
776	a) Arrendamientos		2.874,61	2.840,52
775, 777	b) Otros ingresos		111.252,03	199.171,23
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		2.092.184,55	1.708.184,67
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	4.889.382,81	5.848.296,09
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>150.392.235,51</b>	<b>144.496.377,78</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-73.036.910,51	-75.347.522,18
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-64.835.753,29	-67.897.185,03
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-4.714.960,93	-5.863.635,99
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.252.394,25	-1.233.733,70
(636)	f) Prestaciones sociales		-35.981,77	-107.771,74
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-46.243,92	-39.396,09
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-99.461,32	-109.278,90
(639)	i) Otras prestaciones		-2.052.115,03	-96.520,73
	<b>8. Gastos de personal</b>		-13.033.262,97	-12.832.153,31
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.626.173,65	-9.396.302,50
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.407.089,32	-3.435.850,81
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-40.124.154,49	-38.968.695,83
(650)	a) Transferencias		-25.323.457,75	-22.898.281,57
(651)	b) Subvenciones		-14.800.696,74	-16.070.414,26

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-6.763.622,48	-6.051.369,68
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-6.763.622,48	-6.051.369,68
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-17.025.849,54	-15.329.554,37
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-4.108.824,56	-4.007.982,98
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-117.215,75	-116.566,53
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-1.529.530,21	-1.716.487,54
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-5.086.218,73	-4.599.134,51
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-6.184.060,29	-4.889.382,81
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5, 7	-1.360.875,46	-1.452.311,73
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-151.344.675,45</b>	<b>-149.981.607,10</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-952.439,94</b>	<b>-5.485.229,32</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-8.769,21	-65.929,33
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	5, 7	-8.769,21	-65.929,33
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		310.950,03	123.081,26
773, 778	a) Ingresos		310.950,03	123.081,26
(678)	b) Gastos			
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>-650.259,12</b>	<b>-5.428.077,39</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		19.415,22	2.532,86
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9	19.415,22	2.532,86
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>	10, 14	-6.320,65	-3.169,55
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>	13.094,57	-636,69
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	-637.164,55	-5.428.714,08
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		84.896,12
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>		-5.343.817,96

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2019**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		37.877.168,63			37.877.168,63
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		4.051.889,47			4.051.889,47
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		41.929.058,10			41.929.058,10
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		-1.680.847,58			-1.680.847,58
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-637.164,55			-637.164,55
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.043.683,03			-1.043.683,03
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		40.248.210,52			40.248.210,52

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		-637.164,55	-5.343.817,96 *
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		-637.164,55	-5.343.817,96

(\*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
EJERCICIO 2019**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>5.427.710,83</b>	<b>-5.157.667,45</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>75.143.106,73</b>	<b>65.045.154,05</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.728.230,95	820.372,79
3. Prestaciones de servicios		1.832.272,48	1.743.747,63
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		5.534,86	7.005,47
6. Otros cobros		71.577.068,44	62.474.028,16
<b>B) Pagos</b>		<b>69.715.395,90</b>	<b>70.202.821,50</b>
7. Prestaciones sociales		32.865,55	107.771,74
8. Gastos de personal		12.901.690,76	13.024.371,63
9. Transferencias y subvenciones concedidas		45.780.342,25	46.646.417,42
10. Aprovisionamientos		4.304.099,76	3.930.246,34
11. Otros gastos de gestión		6.696.365,29	6.486.470,16
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		32,29	565,55
14. Otros pagos			6.978,66
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>5.427.710,83</b>	<b>-5.157.667,45</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>206.174,02</b>	<b>4.229.397,74</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>1.228.648,03</b>	<b>6.858.278,21</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		1.146.000,00	6.760.768,94
3. Otros cobros de las actividades de inversión		82.648,03	97.509,27
<b>D) Pagos</b>		<b>1.022.474,01</b>	<b>2.628.880,47</b>
4. Compra de inversiones reales		931.815,72	491.380,55
5. Compra de activos financieros			1.994.442,21
6. Otros pagos de las actividades de inversión		90.658,29	143.057,71
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>206.174,02</b>	<b>4.229.397,74</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+III+IV+V)</b>		<b>5.633.884,85</b>	<b>-928.269,71</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		<b>1.478.432,38</b>	<b>2.406.702,09</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		<b>7.112.317,23</b>	<b>1.478.432,38</b>



**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

**V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	13.820.060,00	-350.000,00	13.470.060,00	12.745.381,69	12.745.381,69	12.547.231,48	198.150,21	724.678,31
2	GASTO CORRIENT. BIENES Y SERV.	10.758.590,00	350.000,00	11.108.590,00	10.988.488,08	10.988.488,08	10.946.284,12	42.223,96	120.091,82
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00		20.000,00	5.967,96	5.967,96	5.967,96		14.032,04
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	118.946.170,00	4.764.398,54	123.710.568,54	114.584.244,93	114.584.244,93	114.583.854,73	390,20	9.126.323,61
6	INVERSIONES REALES	1.800.000,00		1.800.000,00	893.238,04	893.238,04	777.995,34	115.242,70	906.761,96
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.030.000,00		1.030.000,00	1.010.817,48	1.010.817,48	1.010.817,48		19.182,52
8	ACTIVOS FINANCIEROS	525.010,00		525.010,00	90.658,29	90.658,29	90.658,29		434.351,71
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>146.899.820,00</b>	<b>4.764.398,54</b>	<b>151.664.218,54</b>	<b>140.318.796,47</b>	<b>140.318.796,47</b>	<b>139.862.789,40</b>	<b>356.007,07</b>	<b>11.345.422,07</b>

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

**V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3= 2+1) (2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	139.414.320,00		144.128.827,75	1.478.645,55	116.160,81	142.534.021,39	141.556.894,72	977.126,67	3.119.701,39
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.070.500,00		2.886.442,37	71.562,00		2.816.880,37	2.123.031,18	693.849,19	-253.619,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00		1.414.388,54	73.986,41		1.340.412,13	1.340.412,13		340.412,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	74.000,00		13.044,92	105,32		12.939,60	12.939,60		-61.060,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	500,00								-500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00								-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.040.500,00		1.242.465,33	0,50		1.242.464,83	1.242.464,83		-1.796.035,17
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>146.899.820,00</b>		<b>149.887.178,91</b>	<b>1.624.299,78</b>	<b>116.160,81</b>	<b>147.946.718,32</b>	<b>146.275.742,46</b>	<b>1.670.975,86</b>	<b>1.046.898,32</b>

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

**V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	146.704.253,49	138.324.082,66		8.380.170,83
b. Operaciones de capital		1.904.055,52		-1.904.055,52
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>146.704.253,49</b>	<b>140.228.138,18</b>		<b>6.476.115,31</b>
d. Activos financieros	1.242.464,83	90.658,29		1.151.806,54
e. Pasivos financieros				
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>1.242.464,83</b>	<b>90.658,29</b>		<b>1.151.806,54</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>147.946.718,32</b>	<b>140.318.796,47</b>		<b>7.627.921,85</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			2.115.895,60	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>2.115.895,60</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>9.743.817,45</b>

## **VI. RESUMEN DE LA MEMORIA**

### **VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD**

#### **NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD**

Se constituyó la entidad en 1905 con el nombre de Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo al amparo de lo establecido en la ley de accidentes de trabajo de 1900 conocida como ley Dato. En su creación participaron fundamentalmente empresarios ligados a negocios mineros y a la consignación del puerto.

En 1920 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión social con competencias sobre acciones sociales en el ámbito laboral. En 1922 se promulga una nueva ley de accidentes de trabajo conocida como la ley Matos. En 1932 se publica una nueva ley de accidentes de trabajo que introduce el seguro obligatorio de accidentes de trabajo. En ese momento se fusiona la Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo con la Federación Montañesa de Seguros y se adopta la nueva denominación de la entidad como Mutua Montañesa de Seguros.

La ley de 2 de Diciembre de 1955 unifica la normativa sobre accidentes de trabajo por incapacidad permanente y muerte en la industria en la agricultura y en el mar, llegándose así hasta la ley de bases de la seguridad social de 28 de diciembre 1963 que crea un sistema de protección único, publicándose a continuación el decreto de 21 de Abril de 1966 que contiene el texto articulado de la Ley de Seguridad Social.

Consecuencia de la evolución legislativa la Mutua se desdobra en dos entidades, el ramo de accidentes de trabajo pasa a denominarse Mutua Patronal Montañesa de Accidentes de Trabajo y los demás ramos configuran la entidad Mutua Montañesa de Seguros.

En el año 1984 la Mutua Patronal Montañesa comienza un proceso de absorciones. Así en este año se incorpora la entidad Mutua Palentina. En 1986 es absorbida la Mutua Agraria Abulense, en el año 1990 son absorbidas la Mutua Gerundense y la Mutua Harinera de Valladolid y en 1991 la Mutua del Oeste de Cáceres y por ultimo en 1993, se finaliza el proceso de absorciones con la incorporación de la Mutua la Providencia de Salamanca.

Con anterioridad la ley 4/1990 de 29 de Junio de Presupuestos Generales del Estado para ese año introduce modificaciones sustanciales en el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, pasando las Mutuas patronales a la denominación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En 1994 se publica un nuevo texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y en 1995 la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad la actuación de las Mutuas viene fundamentalmente determinada por lo previsto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre por lo que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

## **ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social pasan a denominarse, Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. En la nueva redacción del artículo 68 de la L.G.S.S se definen las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad social como asociaciones privadas de empresarios, constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el Registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.

Es objeto de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, el desarrollo mediante colaboración con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

- a.** La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b.** La gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.
- c.** La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d.** La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e.** La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f.** Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las prestaciones y los servicios atribuidos a la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte de la acción protectora del Sistema y se dispensarán a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas y de los trabajadores por cuenta propia adheridos.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos. Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les corresponda por su condición de empresarios.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la Entidad.

Conforme a lo establecido en el art. 70 de la L.G.S.S., el sostenimiento y funcionamiento de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidas tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y desascripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

La Tesorería General de la Seguridad Social, entregará a las Mutuas, las cuotas por accidente de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como por la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso, se establezcan legalmente.

Son gastos de administración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

Los ingresos antes citados, así como, los bienes muebles e inmuebles en que puedan invertirse los mismos, y en general, los derechos, acciones y recursos relacionados con ellos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están adscritos a las Mutuas para el desarrollo de las funciones de la Seguridad Social atribuidas, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Los bienes incorporados al Patrimonio de las Mutuas con anterioridad al 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de la Seguridad Social, constituyen el Patrimonio Histórico de las Mutuas, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a que se refiere el art. 73.1 de la L.G.S.S.

Este patrimonio histórico se halla igualmente afectado estrictamente al fin social de la Entidad sin que de su dedicación al mismo pueda derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que, a su vez, constituyan gravamen por el patrimonio único de la Seguridad Social. Considerando la estricta afectación de este patrimonio a los fines de colaboración de

las Mutuas con la Seguridad Social, ni los bienes ni los rendimientos que, en su caso, produzcan pueden desviarse hacia la realización de actividades mercantiles.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ajustaran su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que se revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, gozarán de exención tributaria en los términos que se establecen para las Entidades Gestoras en el art. 65.1 de la L.G.S.S.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO.**

La Mutua percibe sus ingresos de las siguientes fuentes

- a.** Cuotas, percibidas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b.** Ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros,
- c.** Ingresos Financieros
- d.** Otros ingresos

La entidad no ingresa cantidad alguna por tasas y/o precios públicos.

## **OPERACIONES SUJETAS A IVA.**

Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, es una entidad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las operaciones afectadas vienen determinadas por la facturación realizada para la entrega de bienes y la prestación de servicios (IVA Repercutido), con un porcentaje del 21 % (veintiuno por ciento) y regulada por Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta entidad no deduce el IVA soportado resultante de la aplicación del porcentaje de prorrata a los bienes y servicios utilizados en la actividad exenta de IVA ya que es una cuantía irrelevante.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

➤ Órganos de Gobierno y Participación: Esta compuesta por:

Junta General: Es el órgano de gobierno superior de la entidad, integrada por sus asociados, compuesta por un representante de los trabajadores. Sus competencias se encuentran contempladas en el artículo 33 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Junta Directiva: Se compone del número de asociados que indiquen los estatutos, sin ser en ningún caso superior a veinte, formando parte de ésta, el representante de los trabajadores integrante en la Junta General. Sus funciones están señaladas en el artículo 34 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Comisión de Control y Seguimiento: El número de miembros le regula el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con un máximo de diez, la mitad será integrada por la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de actuación de la entidad, y la otra mitad por la representación de los empresarios asociados a ésta. El presidente será el propio de la Mutua. Sus competencias vienen reguladas según el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Comisión de Prestaciones Especiales: Esta integrada por los miembros que indiquen los estatutos, la mitad corresponderá a representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y la otra mitad a representantes de los empresarios asociados designados por la junta directiva, el presidente será elegido de entre los miembros de la propia comisión.

Sus competencias están contempladas en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Director Gerente: Es designado por la Junta Directiva y sus competencias están reguladas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

A continuación y con dependencia directa del Director Gerente se indica el organigrama de ésta Mutua a treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve:

- Coordinador/a de Dirección General.
- Director/a de Asesoría Jurídica y Cumplimiento.
- Director/a de Auditoría y Gestión de Riesgos.
- Director/a de Gestión de Personas y Conocimiento.
- Director/a de Desarrollo de Gestión.
- Director/a de Innovación y Calidad de Servicio.
- Director/a de Prestaciones.
- Director/a de SS.II.
- Director/a de Operaciones.



- Director/a de RR.LL y Servicios Generales.
- Director/a de Modelo de Gestión y Eficiencia.
- Director/a Territorial.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas, con un modelo contable centralizado.

La Junta Directiva de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel Garcia Rodriguez  
Presidente
- D. Jesus Garcia Lostal  
Vicepresidente 1º
- D. Modesto Piñeiro Garcia – Lago  
Vicepresidente 2º
- D. Ricardo Prieto Cano  
Secretario
- D. Jose Maria Roncal Berruezo  
Vicesecretario
- D. Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente  
Tesorero
- D. Vicente Garrido Capa  
Vocal
- D. Santiago Insula Martos  
Vocal
- D. Fernando Bárcena Ruiz  
Vocal
- D. Carlos Hazas Guerra  
Vocal
- D. Pedro García Carmona  
Vocal
- D. Francisco Herrero Martin  
Vocal
- D. Juan Parés Boj  
Vocal
- D<sup>a</sup>. Silvia Victoria de la Loma Rodriguez  
Vocal
- D. Juan Miguel Martínez Gabaldón  
Vocal

- D. Pedro Luis Pérez Lahidalga  
Representante de los Trabajadores

La comisión de control y seguimiento de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel García Rodríguez (CEOE)
- D<sup>a</sup>. Patricia Arteaga Rojo (CEOE)
- D. Enrique Conde Tolosa (CEOE)
- D. Javier Rodríguez Martínez (CEOE)
- D. Justo Cobo Roldán (CEOE)
- D. Laura Lombilla Paul (CCOO)
- Francisco Javier Bascones Fontaneda (CCOO)
- D<sup>a</sup> Mónica Calonge Viadero (UGT)
- D<sup>a</sup> María de la Torre Fernández (UGT)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Nates Fernández (UGT)

La comisión de prestaciones especiales de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Ricardo Prieto Cano
- D. Fernando García Pérez
- D<sup>a</sup>. Ana Cecilia Rodríguez García.
- D. Gustavo Angulo Maestro
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Yolanda Echave Ruiz
-

## **Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE**

El número medio de empleados en el ejercicio 2019 ha sido de 323 personas.

El número de personas a 31 de diciembre de 2019 ha sido de 295 personas.

En el fichero S030 "PERSONAL MATEPSS" informamos en detalle sobre la información requerida en este apartado.

## **ENTES Y CENTROS MANCOMUNADOS**

Mutua Montañesa no es partícipe de ningún ente ni centro mancomunado.

**PERSONAL**  
**EJERCICIO 2019**

Mutua: MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO. ....	121	179	106	159
Director Gerente. ....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo. ....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo. ....	6	3	4	3
Otro personal. ....	114	176	101	156
PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ....	5	19	11	19
<b>SUBTOTAL. ....</b>	<b>126</b>	<b>198</b>	<b>117</b>	<b>178</b>
<b>TOTAL. ....</b>		<b>324</b>		<b>295</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

**Imagen fiel**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando del forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

**Comparación de la información**

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

A considerar que las partidas de activo o pasivo que han sido objeto de un cambio de criterio contable o subsanación de error en el ejercicio que se cierra, han sido reexpresadas en la columna del ejercicio 2018 del balance según el cuadro que se adjunta.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
120 (120 DE 2018)	4.256.519,14	0,00	3.966.993,35	8.223.512,49
120 (129 DE 2018)	-5.428.714,08	84.896,12	0,00	-5.343.817,96
2807 (2807 DE 2018)	972.771,28	-6.981,87	0,00	965.789,41
4010 (40001 DE 2018)	176.427,16	0,00	-3.932,50	172.494,66
4300 Y 431 (4300 DE 2018 y Ant.)	2.530.134,68	382.768,00	4.246.723,95	7.159.626,63
4340 (433 DE 2018 y Ant.)	1.208.545,80	304.853,75	283.663,10	1.797.062,65

## **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Durante este ejercicio 2019, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores pero se ha producido el siguiente cambio en la aplicación de los criterios de contabilización:

Como consecuencia de la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, el gasto de cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019 por importe de 267.292,71 €, ha sido aplicado al presupuesto de gastos del ejercicio 2020, momento en el que se produce el reconocimiento y liquidación de dichas cuotas y, en consecuencia, el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, sin perjuicio de que el gasto devengado por tal concepto quede registrado en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2019.

## **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos**

Durante el ejercicio 2019, no se han producido cambios en estimaciones contables.

### VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

- Inmovilizado material:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal en función de su vida útil, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro, con excepción de los terrenos que tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan.

- Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores - amortización acumulada - deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Inversiones inmobiliarias: No existen inversiones inmobiliarias.

- Inmovilizado intangible:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de amortización lineal en función de su vida útil aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro.

- Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores - amortización acumulada - deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Arrendamientos: No han existido arrendamientos financieros en el ejercicio.

- Permutas: No existen permutas.

- Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación, valoración y reconocimiento de cambios a valor razonable son los enmarcados en las normas de reconocimiento y valoración nº 7 y 8 de la Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011. Para las diferentes clasificaciones de activos financieros su valoración inicial ha sido al precio de adquisición y su valoración posterior al coste amortizado, con los intereses devengados a resultados del ejercicio utilizando el T.I.E. Los pasivos financieros están valorados por el importe recibido sin actualizar.

b) Naturaleza de los clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial: no existen activos financieros en esta clasificación. No existen activos con evidencia de deterioro.

c) El criterio empleado para el registro de la baja, se origina cuando se transmiten o expiran la totalidad de los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, transfiriéndose los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad, reconociéndose en este momento el derecho creado a consecuencia de la transmisión. El importe de la baja se imputa al resultado del ejercicio.

d) El criterio empleado en la determinación de los ingresos derivados de las diferentes categorías de activos financieros se realiza con posterioridad al momento de la adquisición del activo imputándose al resultado del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Existencias : Los bienes y servicios en las existencias han sido valorados por su precio de adquisición. El método asignado para su valoración es el precio medio ponderado. No se han producido en el ejercicio correcciones valorativas.

- Transacciones en moneda extranjera: No se han producido.

- Ingresos y gastos: No se han producido durante el ejercicio modificaciones en los criterios aplicados para gastos de relevancia.

- Provisiones y contingencias: Registramos la provisión cuando existe un suceso pasado que da lugar a una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad. Su valoración inicial se basa en una estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación y su posterior valoración ha sido objeto de revisión a la finalización del ejercicio.

- Deterioro de valor de deuda: El criterio de valoración del deterioro para la deuda derivada de cotizaciones sociales utilizado es el método de estimación y cálculo basado en lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado. Para la deuda de asistencia sanitaria, señalar que la deuda de ejercicios anteriores se deteriora al 100 %.



- Transferencias y subvenciones: Durante el ejercicio no han existido subvenciones recibidas. En cuanto a las transferencias recibidas se han reconocido como ingreso cuando nos ha sido concedida la transferencia, se han cumplido las condiciones para su disfrute y no existen dudas de la percepción. La imputación presupuestaria correspondiente viene determinada en función de su naturaleza económica y de acuerdo a la finalidad que se pretende conseguir, así como del órgano encargado de su gestión, tal y como señala el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Resolución del 1 de Julio 2011 de la I.G.A.E. por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la seguridad social.

Las transferencias y subvenciones concedidas han sido contabilizadas como gastos en el momento que tenemos constancia de que cumple las condiciones establecidas para su percepción.

- Actividades conjuntas: Esta Mutua realiza actividades conjuntas con las antiguas Mutuas integrantes de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual. El tratamiento contable para la financiación de los gastos corrientes es mediante su registro en la cuenta financiera 650, siendo su equivalente presupuestaria la 4295 " Transferencia corrientes de Otras Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social ".

- Activos en estado de venta: No existen activos en estado de venta.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.087.941,73								2.087.941,73
2.	Construcciones	3.610.731,85						-40.121,78		3.570.610,07
5.	Otro Inmov. Mat.	7.813.448,63	536.416,87		-8.768,21			-851.016,52		7.490.079,77
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	13.522.122,21	536.416,87		-8.768,21			-891.138,30		13.158.631,57

**INMOVILIZADO MATERIAL****COSTES ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO O GRANDES REPARACIONES**

No han existido costes de desmantelamiento ni grandes reparaciones que afecten al inmovilizado material en el ejercicio.

**VIDAS UTILES**

La vida útil utilizada para la amortización de los distintos elementos es:

CUENTAS CONTABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
21. INMOVILIZACIONES MATERIALES	
210. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
211. CONSTRUCCIONES	
2110. ADMINISTRATIVAS	100
214. MAQUINARIA Y UTILLAJE	
2140. MAQUINARIA	18
2141. APARATOS MÉDICO ASISTENCIALES	14
2142. ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	20
2145. UTILLAJE	8
215. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	
2150. INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151. EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES	14
216. MOBILIARIO	
2160. MOBILIARIO	20
2161. EQUIPOS DE OFICINA	14
2162. ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163. MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20
23. INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO	
235. INST. TÉCNICAS Y OTRAS INST. EN MONTAJE	0

## **CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE ESTIMACION DEL INMOVILIZADO**

Durante el ejercicio no han existido cambios significativos relativos a desmantelamientos, vidas útiles, métodos de amortización ni demás relativos a este apartado de la memoria.

## **GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS**

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

## **CRITERIO DETERMINADO DEL VALOR RAZONABLE**

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es del precio de adquisición, sin en ningún caso aplicar modelo de revalorización.

## **CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO**

No han existido correcciones valorativas por deterioro.

## **BIENES EN ADSCRIPCION DETALLADOS EN ENTES MANCOMUNADOS**

No procede cumplimentar al ser una Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.

## **BIENES EN ADSCRIPCION A ENTES MANCOMUNADOS**

No procede cumplimentar al ser una Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.

## **IDENTIFICACION DE LOS ENTES EN LOS QUE SE HAYAN ENTREGADO BIENES EN ADSCRIPCION**

Esta Mutua no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio a ninguna Entidad Mancomunada.

## **BIENES RECIBIDOS EN CESION**

Esta Mutua no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

## **IDENTIFICACION DE LOS ENTES EN LOS QUE SE HAYAN ENTREGADO BIENES EN CESION**

Esta Mutua no ha entregado bienes en cesión durante el ejercicio a ninguna Entidad Mancomunada.

## **ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

En este ejercicio no se han formalizado arrendamientos financieros sobre el inmovilizado material.

## **VALOR ACTIVADO DE BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD**

Esta Mutua no ha desarrollado este tipo de operaciones.

## **PERMUTAS**

No han existido permutas durante el ejercicio.

## **GARANTIAS, RESTRICCIONES, LITIGIOS Y SITUACIONES ANALOGAS**

No se han producido este tipo de circunstancias en el ejercicio 2019.

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL				
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES				
	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	
	Créditos y partidas a cobrar																
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			144.399,79	166.908,97										91.665,52	84.516,88	236.065,31	251.425,65
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																	
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																	
Activos financieros disponibles para la venta																	
<b>TOTAL</b>			144.399,79	166.908,97										91.665,52	84.516,88	236.065,31	1.398.028,39

## VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
	DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			39.003,72	36.537,35					39.003,72
<b>TOTAL</b>			39.003,72	36.537,35					39.003,72	36.537,35

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### Transferencias y subvenciones recibidas:

Dentro de las actividades, no ordinarias, realizadas por Mutua Montañesa, destaca el pago a empresas beneficiarias del incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral, según lo establecido en Real Decreto 4048/2010 de 31 de Marzo. Mutua Montañesa ha recibido durante el ejercicio, con carácter finalista, transferencias por importe de 1.414.398,54 euros para hacer frente al desembolso de las obligaciones originadas por dicha concesión de incentivos.

Mutua Montañesa no ha recibido subvenciones en el ejercicio 2019.

### Transferencias y subvenciones concedidas:

Dentro de las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2019, destacan las realizadas para la capitalización de los capitales renta. De menor cuantía pero incluidas dentro de este apartado, se encuentran los pagos realizados como consecuencia de la entrega de botiquines a empresas asociadas, así como las dietas satisfechas a los miembros de la comisión de control y seguimiento.

A continuación se detallan las subvenciones realizadas en el ejercicio:

Clasificación económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas	Entidad receptora
422	Capitales renta	14.733.459,52	TGSS
471	Entrega de botiquines	46.245,64	Empresas Asocic.
480	Ayuda gener. Famil. e inst.	21.018,48	Beneficiarios

Las transferencias realizadas en el ejercicio tienen su fundamento legal en lo establecido, en el Real Decreto legislativo 8/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 12-12-95).

A continuación se detallan las transferencias realizadas en el ejercicio:

Clasificación económica	Descripción	Oblig. Reconocidas	Entidad receptora
410	Transf. Organismos autónomos	1.842,62	TGSS
421	Aport. sost. servicios comunes	12.464.435,24	TGSS
423	Cuotas de reaseguros	12.391.230,36	TGSS
429	Otras transf. a entidades del Sistema	8.540,16	Alianza Suma Inter.
473	Incentivos actividades prevención	1.414.398,54	Beneficiarios
482	Incapacidad Temporal	65.790.872,17	Beneficiarios
484	Prest por maternidad	4.706.683,93	Beneficiarios
486	Otras prest, indem. y entregas unic.	768.961,84	Beneficiarios
487	Prestaciones sociales	32.865,55	Beneficiarios
488	A familias e instituciones	2.106.009,22	Beneficiarios
489	Farmacia	97.681,66	Beneficiarios
720	Transf. capital. a la Seguridad Social	1.010.817,48	TGSS

#### Otros ingresos y gastos:

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto, en fecha 11 de noviembre de 2019, según el número 6 del apartado 2 de la Resolución de 2 de Agosto de 2019, autorizar la transferencia a favor de esta Entidad, de la cantidad de 2.773.739,67 euros, en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales del 0,004 y del 0,003 a que se refiere el artículo 24.1 de la ESS/55/2018, de 31 de enero (normas de cotización a la Seguridad Social 2019), sobre las cuotas íntegras estimadas de 2019. Así mismo, según lo dispuesto en el segundo párrafo del mismo número 6 del apartado segundo de dicha Resolución, autorizar un importe adicional de 1.251.536,46 euros, todo ello por darse la concurrencia de circunstancias estructurales que en el momento de su solicitud podrían determinar la existencia de insuficiencia financiera. Es de señalar que esta segunda insuficiencia adicional ha sido provisionada en su totalidad, por no darse las circunstancias establecidas a cierre del ejercicio.

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.



## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582	221.732,03			221.732,03
584	4.889.382,81	6.184.060,29	4.889.382,81	6.184.060,29
585		1.871.900,42		1.871.900,42
589	365.995,46	498.203,95	365.995,46	498.203,95
<b>TOTAL</b>	<b>5.477.110,30</b>	<b>8.554.164,66</b>	<b>5.255.378,27</b>	<b>8.775.896,69</b>

### PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones reconocidas en el balance a 31/12/2019 se muestran en el siguiente cuadro:

Partida balance	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
582	221.732,03	0,00	0,00	221.732,03
584	4.889.382,81	6.184.060,29	4.889.382,81	6.184.060,29
585	0,00	1.871.900,42	0,00	1.871.900,42
589	365.995,46	498.203,95	365.995,46	498.203,95

La cuenta 582 recoge las provisiones por responsabilidades a c/p realizadas en el ejercicio compuesta por la demanda interpuesta por accidentado en la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con nº procedimiento ordinario 0000339/2017, por cuantía de 221.732,03 euros.

La partida de balance 584 recoge la provisión por contingencias en tramitación formada por la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio. Las estimaciones y procedimientos de cálculo realizados son conformes, a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado. A continuación se detallan las prestaciones incluidas:

A.- Los expedientes por prestaciones capitalizables resueltos que se encuentran pendientes de liquidar por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B.- Aquellas prestaciones que la Mutua haya presentado a nombre de los accidentados de trabajo o afectados de enfermedad profesional, la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el Órgano competente de la Administración, y estén pendientes de su evaluación y reconocimiento al final del ejercicio.

C.- Las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada iniciadas por los accidentados sobre el incremento del 20% de la pensión.

D.- Las prestaciones derivadas de muerte, que antes de finalizar el ejercicio, la mutua ha tenido constancia del hecho causante y se ha presentado el correspondiente parte de accidente.

Los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial pendiente de sentencia firme. Al importe resultante de los mismos, se le aplicará el porcentaje

derivado de la serie temporal histórica de las demandas, formuladas por los trabajadores o beneficiarios, falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La cuenta 585 "Provisiones a corto plazo para devolución de ingresos", recoge las provisiones de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio, a ésta Mutua, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional por importe de 313.786,19 euros y a las reducciones en las cotizaciones de los trabajadores autónomos a cargo de las mutuas por un importe de 284.729,40 euros. Así mismo, también recoge la provisión de la segunda insuficiencia financiera adicional derivada de la Resolución de 2 de Agosto de 2019, segundo párrafo del número 6 del apartado segundo, por importe de 1.273.384,83 euros.

La Cuenta 589. "Otras provisiones a corto plazo", recoge aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que cumplen los requisitos para ser provisionados. La cifra provisionada por este concepto alcanza a 31/12/2019 la cantidad de 199.232,46 euros. Dentro de la misma partida de balance se incluye un saldo de 298.971,49 euros, cuya finalidad es hacer frente al posible desembolso, a favor de empleados, originado por la retribución variable obtenida como consecuencia del logro de objetivos.

Por último, señalar que de forma mayoritaria está previsto hacer frente, durante el próximo ejercicio, a las obligaciones provisionadas en las partidas anteriores.

## VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS EJERCICIO 2019

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>860.675,14</b>	<b>14.580.152,29</b>
<b>A) Operaciones deudoras con Tesorería General:</b>	<b>142.184.149,49</b>	<b>134.815.304,34</b>
1. Cotizaciones sociales	141.970.804,88	134.716.756,20
2. Transferencias y subvenciones recibidas	117.319,45	22.490,47
3. Prestaciones de servicios	74.803,59	54.675,03
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos	7.404,74	10.434,10
6. Otras Operaciones	13.816,83	10.948,54
<b>B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:</b>	<b>141.323.474,35</b>	<b>120.235.152,05</b>
7. Prestaciones sociales	0,00	0,00
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	69.813.742,81	58.103.224,71
10. Aprovisionamientos	1.873,60	1.166,38
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses	5.935,67	2.083,31
14. Otras operaciones	71.501.922,27	62.128.677,65
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>860.675,14</b>	<b>14.580.152,29</b>
<b>II. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Operaciones deudoras con Tesorería General:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otras operaciones de las actividades de gestión	0,00	0,00
<b>D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otras operaciones de las actividades de inversión	0,00	0,00
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Operaciones deudoras por aumentos de patrimonio:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
<b>F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
<b>G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3. Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
<b>H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00	0,00
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>-215.374,48</b>	<b>-11.652.822,84</b>
<b>I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación</b>	<b>215.374,48</b>	<b>11.652.822,84</b>
<b>Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>-215.374,48</b>	<b>-11.652.822,84</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)</b>	<b>645.300,66</b>	<b>2.927.329,45</b>
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	20.976.643,33	18.049.313,88
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	21.621.943,99	20.976.643,33

## VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	5.890,92			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.087,52			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.326,64			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.333,35	2.754,35		
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.549,93			
22102	GAS	1.014,35			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	70.188,35			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.798,38			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	25.022,70	20.840,83		
2269	OTROS	173,19			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	22.532,32			
2274	SEGURIDAD	175,80			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	22.120,71			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	3.065,33			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>193.279,49</b>	<b>23.595,18</b>		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A. T.		PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
				EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623			RECONOCIMIENTOS MEDICOS	27.427,55				
212			EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.365,18				
213			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	39.782,44				
215			MOBILIARIO Y ENSERES	19.506,94	12.398,93			
2200			ORDINARIO NO INVENTARIABLE	771,37				
22100			ENERGIA ELECTRICA	52.963,13				
22102			GAS	34.661,58				
22110			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	58.724,87	58.718,53	4.987,05		
2212			INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.030,27	1.030,27	361,30		
22164			OTRO MATERIAL SANITARIO	251,04				
22200			SERV. TELECOMUNICACIONES	148.771,04	123.907,94			
2263			JURIDICOS, CONTENCIOSOS	7.639,90				
2269			OTROS	462,00				
2270			INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA, PROFES.	635,25				
2273			LIMPIEZA Y ASEO	301.581,36				
2274			SEGURIDAD	78.886,76	58.666,93			
2515			CON ENTIDADES PRIVADAS	5.269,85				
25431			CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	41.017,99				
2551			SERVICIOS DE AMBULANCIAS	56.722,40				
2552			TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	52.748,72	8.526,51			
471			ENTREGAS DE BOTIQUINES	47.614,15				
48924			BOTIQUINES DE EMPRESAS	21.025,79				
623			MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	18.947,39				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>1.085.806,97</b>	<b>263.249,11</b>	<b>5.348,35</b>		

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIOS SUCESIVOS			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	12.782,74			
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	16.512,32	3.483,42		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.468,85			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.296,89			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.514,68	962,76		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	12,74			
22100	ENERGIA ELECTRICA	47.065,28			
22102	GAS	30.801,75			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	58.718,53	58.718,53	4.987,05	
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	493.272,13	68.763,27	24.114,24	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	89.158,20			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	33.572,99	27.962,16		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	232.611,12			
2274	SEGURIDAD	75.361,66	56.366,39		
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	76.500,00			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	2.923,48			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.205.573,36</b>	<b>216.256,53</b>	<b>29.101,29</b>	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	953,24				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.292,62				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14,91				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	653,97	415,67			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	36,29				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.791,58	3.990,80			
2269	OTROS	48,16				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.924,16				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>19.714,93</b>	<b>4.406,47</b>			



PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIOS SUCESIVOS			
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	25.275,69			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	24.357,21			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.755,70			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.641,96			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	18.884,20	12.003,11		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	332.946,33	129.068,90	17.196,28	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	17.186,58			
22100	ENERGIA ELECTRICA	11.351,29			
22102	GAS	7.428,82			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	129.402,80	107.776,58		
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.277,89			
22621	DE COMUNICACION	26.610,32			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	2.534,19			
2269	OTROS	351,16			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	107.769,04	37.945,69		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	233.111,39			
2274	SEGURIDAD	351,60			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	170.579,68	32.589,72		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	19.059,92			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	131.763,68	17.603,79		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	19.059,92			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.341.699,37</b>	<b>336.987,79</b>	<b>17.196,28</b>	

## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		7.112.317,23		1.478.432,38
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		29.457.987,32		28.835.306,69
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.670.975,86		1.383.286,31	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	5.627.060,19		6.178.529,73	
2601, 2651, 440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	22.159.951,27		21.273.490,65	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.286.487,30		1.257.522,41
400	- (+) del Presupuesto corriente	356.007,07		172.494,66	
401	- (+) de Presupuestos cerrados			3.932,50	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	930.480,23		1.081.095,25	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>35.283.817,25</b>		<b>29.056.216,66</b>
	<b>II. Exceso de financiación afectada</b>				
298, 490, 598	<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>6.019.733,14</b>		<b>6.567.895,40</b>
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )</b>		<b>29.264.084,11</b>		<b>22.488.321,26</b>

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	43,16	46,54	3,38	7,83
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	42.100,00	40.623,00	-1.477,00	-3,51
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.817.000,00	1.890.402,00	73.402,00	4,04
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,61	1,53	-0,08	-4,97

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.200,00	4.956,00	-244,00	-4,69
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	322.000,00	323.171,00	1.171,00	0,36
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	223,64	202,36	-21,28	-9,52
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	319.500,00	325.111,00	5.611,00	1,76
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.464,52	65.790,87	-5.663,65	-7,93

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	65,38	76,78	11,40	17,44
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	22.300,00	21.203,00	-1.097,00	-4,92
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.458.000,00	1.627.873,00	169.873,00	11,65
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	41,42	39,56	-1,86	-4,49
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	65.790,87	-5.663,65	-7,93

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	1.725.000,00	1.663.205,00	-61.795,00	-3,58
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.708,28	3.036,99	328,71	12,14
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.464,52	65.790,87	-5.663,65	-7,93
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	22.300,00	21.203,00	-1.097,00	-4,92
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.468.000,00	1.627.873,00	169.873,00	11,65

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERIODO	1.725.000,00	1.663.205,00	-61.795,00	-3,58
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	228,85	655,45	426,60	186,41
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	319.500,00	325.111,00	5.611,00	1,76
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	65.790,87	-5.663,65	-7,93
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.663,53	147.301,67	145.638,14	8.754,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	42,39	128,12	85,73	202,24
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	65.790,87	-5.663,65	-7,93
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	1.725.000,00	1.663.205,00	-61.795,00	-3,58
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.663,53	147.301,67	145.638,14	8.754,76
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.771,33	9.836,61	7.065,28	254,94



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	65.790,87	-5.663,65	-7,93
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	22.300,00	21.203,00	-1.097,00	-4,92
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMIN PERÍODO O ANT.DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.458.000,00	1.627.873,00	169.873,00	11,65
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	1.725.000,00	1.663.205,00	-61.795,00	-3,58
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.663,53	147.301,67	145.638,14	8.754,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	43.820,00	40.591,00	-3.229,00	-7,37
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	23.000,00	21.441,00	-1.559,00	-6,78
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	72,00	66,00	-6,00	-8,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,40	5,12	-0,28	-5,19
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS GESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	17,00	4,00	-13,00	-76,47

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALEZCAN AL FINAL DEL PERIODO	15,00	4,00	-11,00	-73,33
		69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	11,00	12,00	1,00	9,09
		70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	193,00	60,00	-133,00	-68,91

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	90,00	56,00	-34,00	-37,78
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITAL-ES-COSTE POR INVALIDEZ	90,00	56,00	-34,00	-37,78
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	23,00	10,00	-13,00	-56,52
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITAL-ES-COSTE POR MUERTE	23,00	10,00	-13,00	-56,52
		19 IMPORTE DE LOS CAPITAL-ES-COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	12.924,16	11.916,56	-1.007,60	-7,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	143.601,78	212.795,71	69.193,93	48,18
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	2.050,00	2.816,92	766,92	37,41
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	89.130,43	281.692,00	192.561,57	216,04
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	173.500,00	185.799,00	12.299,00	7,09

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	79,12	64,59	-14,53	-18,36
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37.900,00	35.244,00	-2.656,00	-7,01
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	10.000,00	19.325,00	9.325,00	93,25
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	37.900,00	35.244,00	-2.656,00	-7,01
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37.900,00	35.244,00	-2.656,00	-7,01

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	21.000,00	21.785,00	785,00	3,74
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	63.000,00	58.725,00	-4.275,00	-6,79
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	171.500,00	184.668,00	13.168,00	7,68

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31,96	27,98	-3,98	-12,45
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	3.064,00	-436,00	-12,46
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,69	2,51	-0,18	-6,69
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	3.064,00	-436,00	-12,46



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.300,00	1.221,00	-79,00	-6,08
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	-	1.227,61	1.406,85	179,24	14,60
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	3.064,00	-436,00	-12,46
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN SUS CENTROS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	4.296,65	4.310,59	13,94	0,32
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y MANGOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.441,62	1.709,96	268,34	18,61

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.333,50	1.595,39	261,89	19,64
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	925,00	933,00	8,00	0,86
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	25,00	25,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	5,00	5,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	340,00	294,00	-46,00	-13,53
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANGOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,72	3,17	0,45	16,54

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,50	0,24	-0,26	-52,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	35,00	15,00	-20,00	-57,14
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	7.000,00	6.353,00	-647,00	-9,24
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.500,00	1.516,00	16,00	1,07
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.500,00	1.516,00	16,00	1,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	120,00	109,00	-11,00	-9,17
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	120,00	109,00	-11,00	-9,17
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8,07	7,25	-0,82	-10,16
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	14.000,00	13.462,00	-538,00	-3,84

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINISTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	173.500,00	185.799,00	12.299,00	7,09
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50,00	30,00	-20,00	-40,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	50,00	30,00	-20,00	-40,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	110,00	65,00	-45,00	-40,91
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	110,00	65,00	-45,00	-40,91
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,50	174,59	174,09	34.818,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	8.000,00	104,93	-7.895,07	-98,69
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	40,00	183,20	143,20	358,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,01	4,74	4,73	47.300,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	14,01	6.709,18	6.695,17	47.768,51
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	139.414,32	141.556,89	2.142,57	1,54



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,36	5,17	2,81	119,07
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	84.900,00	71.112,00	-13.788,00	-16,24
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	2.000,00	3.674,00	1.674,00	83,70
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,64	16,77	-0,87	-4,83
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.598,64	23.739,84	-858,80	-3,49

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	139.414,32	141.556,89	2.142,57	1,54
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	124,24	73,20	-51,04	-41,08
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.598,64	23.739,84	-858,80	-3,49
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	198.000,00	324.302,00	126.302,00	63,79

**VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	6.540.249,20	1.464.301,17	8.004.550,37
2. Gastos por amortizaciones	262.307,78	124.746,69	387.054,47
<b>TOTAL</b>	<b>6.802.556,98</b>	<b>1.589.047,86</b>	<b>8.391.604,84</b>

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

### ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	14.483.045,10
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	2.374.062,75
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-724.405,70
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	16.132.702,15
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-15.876.897,09
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	1.590.622,11
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	-65.648,42
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-14.351.923,40
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	756.687,45
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	87.204,61
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-15.704,38
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	828.187,67
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	79.746.018,46
En 2018 (B)	82.097.127,61
En 2019 (C)	91.881.520,11
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	84.574.888,73
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	25.372.466,62
Límite Superior (F = 0,45 x D)	38.058.699,93
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	25.025.386,70
Dotación del ejercicio (H)	16.132.702,15
Aplicación del ejercicio (I)	14.050.085,18
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	27.108.003,66
Porcentaje (K = J x 100 / D)	32,05
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	1.225.771,76
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	1.225.771,76
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	9.514.674,98
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	45.320.109,38
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	2.266.005,47
Límite Superior (C = 0,25 x A)	11.330.027,35
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	2.567.843,69
Dotación del ejercicio (E)	2.266.005,47
Aplicación del ejercicio (F)	2.567.843,69
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.266.005,47
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

**RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD**

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	2.897.684,32
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	144.884,22
Límite Superior (C = 0,25 x A)	724.421,08
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	279.533,68
Dotación del ejercicio (E)	444.887,40
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	724.421,08
Porcentaje ( H = G x 100 / A)	25,00

**EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD**

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	383.300,27

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

## MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.273.485,84			1.273.485,84

## INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES	1.273.485,84								1.273.485,84
	TOTAL	1.273.485,84								1.273.485,84

## **INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

El saldo a 31 de diciembre de 2019 del Fondo de Contingencias Profesionales inmovilizado en el activo alcanza la cifra de 1.273.485,84 euros.

El inventario de inmovilizado intangible y material del Patrimonio de la Seguridad Social incluye todos los bienes financiados con cargo a recursos públicos. Este inventario se actualiza anualmente y se incluye entre la documentación del cierre de cuentas.

En el inventario de Inmovilizado no consta el origen de los recursos con los que ha sido financiado cada uno de los elementos incluidos en el mismo. Esta circunstancia determina al día de hoy la imposibilidad de individualizar los bienes financiados con cargo al referido Fondo.

## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

## 1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	7.112.317,23	=		0,2578
		Pasivo corriente	27.586.831,99	=		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	52.741.169,87	=		1,9118
		Pasivo corriente	27.586.831,99	=		
	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	53.056.129,91	=		1,9232
		Pasivo corriente	27.586.831,99	=		
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	27.625.835,71	=		0,4070
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	67.874.046,23	=		
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	27.586.831,99	=		707,2872
		Pasivo no corriente	39.003,72	=		
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	39.003,72	=	27.586.831,99	5,0898
		Flujos netos de gestión	5.427.710,84	=	5.427.710,84	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Coizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</b>				
		COTSOC/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		
		0,9390	0,0139	0,0471		
	2) Estructura de los gastos.					
		<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</b>				
		PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR
		0,4826	0,0861	0,2651	0,0447	0,1215
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP		87.288.865,81		469,8558
		Número de trabajadores protegidos por CP		185.778,00		





## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

## 2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	0,9252
Obligaciones reconocidas netas	140.318.796,47
Créditos totales	151.664.218,54
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	0,9975
Pagos realizados	139.962.789,40
Obligaciones reconocidas netas	140.318.796,47
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	0,0136
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	1.904.055,52
Total Obligaciones Reconocidas Netas	140.318.796,47
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	0,9261
Obligaciones pendientes de pago	356.007,07
Obligaciones reconocidas netas	140.318.796,47
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	1,0071
Derechos reconocidos netos	147.946.718,32
Previsiones definitivas	146.899.820,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	0,9887
Recaudación neta	146.275.742,46
Derechos reconocidos netos	147.946.718,32
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacuar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	4,1225
Derechos pendientes de cobro	1.670.975,86
Derechos reconocidos netos	147.946.718,32
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	1,0000
Pagos	172.494,66
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	172.494,66
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	0,1170
Cobros	745.876,57
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	6.372.936,76

## VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En los últimos meses de 2019, el COVID-19, varias nuevas cepas de Coronavirus se han extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de la Entidad. Las autoridades públicas, con el objeto de combatir la crisis originada desde el mes de marzo vienen legislando y creando de manera obligatoria nuevas prestaciones y bonificaciones o exenciones de cuotas que afectarán significativamente a los gastos por prestaciones, los ingresos, la liquidez y el nivel de reservas de la Entidad, afección significativa que escapa por su origen legal a la decisión y control de la Entidad y sus órganos de gobierno. En idéntico sentido, la situación excepcional que están viviendo en los servicios públicos de salud, la paralización de reconocimientos médicos del INSS y de los juzgados durante el Estado de Alarma producirá un aumento previsible en las duraciones de los procesos de ITCC e ITAT.

Detallamos a continuación los impactos más significativos estimados a mes de mayo:

- Reducción de ingresos por bonificaciones de autónomos o exenciones de cotizaciones en autónomos y ERTES de 7,0 Millones.
- Gasto de nueva prestación de IT-COVID de 7,3 Millones.
- Nueva prestación de CATA Extraordinario de 26,8 Millones.

El impacto global en 2020 resulta de difícil estimación debido a las incertidumbres existentes tanto sobre la evolución de la pandemia y la prolongación o no de las medidas adoptadas, así como las medidas que adopte el regulador para compensar sus impactos de la pandemia tanto en cuenta de resultados, reservas como en la posición de tesorería.

Esta Entidad entiende razonable que la Administración adoptara en el futuro las medidas económicas y legales oportunas para compensar o resarcir al sector de Mutuas y, por tanto, a la Entidad del impacto negativo en sus estados financieros como consecuencia directa e indirecta de las medidas excepcionales adoptadas durante el estado de alarma. Dichas medidas excepcionales como se ha indicado han alcanzado, entre otros aspectos, al coste de las prestaciones económicas de carácter extraordinario y de nueva creación asumidas por mandado legal, a la exoneración de cotización a empresas mutualistas y trabajadores autónomos adheridos y al resto de regulaciones extraordinarias que han supuesto costes añadidos de gran relevancia para todas las mutuas del sector. Esta pretensión de compensación o resarcimiento razonable por parte de la Administración, a través de medidas legislativas con efecto presupuestario para la mitigación de los efectos adversos económicos y sociales de la situación excepcional referida por el COVID-19, se están materializando de forma repetida desde el inicio de la situación de crisis en beneficio de los distintos sectores económicos públicos y privados y, por tanto, esta entidad entiende que tales medidas deberían alcanzar pronto también al sector de mutuas.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA MONTAÑESA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7

(ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

### Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo

actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento deben recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2019, la cuantía que “Mutua Montañesa” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 6.383.292,75 €, abarcando un</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.</li> <li>• Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.</li> <li>• Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado.</li> <li>• Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.</li> <li>• Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial.</li> </ul> <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>total de 101 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 13, 16, 21 y en el apartado de “Otra Información” de la memoria adjunta, en las que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Asimismo, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria adjunta, en la que se recoge información acerca del impacto económico que la disminución de los ingresos por cotizaciones y el significativo incremento de los gastos en prestaciones están teniendo en la situación financiera de la Mutua, como resultado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y las medidas legislativas adoptadas como consecuencia de la misma, del mismo modo que están incidiendo en la gestión del resto de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

### Otras cuestiones: Participación de auditores privados

La sociedad de auditoría “Moore Stephens Ibérica de Auditoría – BM Auditores, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Moore Stephens Ibérica de Auditoría – BM Auditores, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo”.

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.